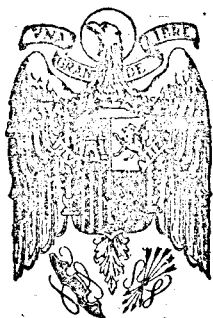


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Con arreglo a los preceptos de la real orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), en relación con el párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, causan baja en el Ejército con fecha primero de junio de 1939, por encontrarse en esa fecha en ignorado paradero, los Generales que a continuación se relacionan, sin perjuicio del resultado de los procedimientos a que pudieran hallarse sometidos:

- General de División D. Juan García Benítez.
 - Otro, D. José Riquelme y López Bago.
 - Otro, D. Carlos Masquelet Lacaci.
 - General de Brigada D. Sebastián Pozas Perea.
 - Otro, D. Francisco Llano Encomienda.
 - Otro, D. Fernando Martínez de Monge Restoy.
 - Otro, D. José Miaja Menant.
 - Otro, D. Manuel de la Cruz Boullosa.
 - Otro, D. Mariano Gámir Ulibarri.
 - Otro, D. Rafael Rodríguez Ramírez.
 - Otro, D. Luis Castelló Pantoja.
- Madrid, 9 de agosto de 1942.

VARELA

Dirección General
de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

Terminados los exámenes celebrados en Zaragoza correspondientes a la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, dispuesta por orden de 23 de enero de 1942 (D. O. número 19), quedan nombrados Caballeros Cadetes de la misma, por el orden que a continuación se indica, los comprendidos en la siguiente relación, los que se incorporarán a la citada Academia en Zaragoza el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas de la mañana, presentando los efectos y equipo que por dicho Centro se les prevendrá oportunamente:

- Paisano D. Mariano Bernal Aguarrón, número 1 de la promoción, ingresando en Artillería.
- Paisano D. Fernando Collar Suárez-Inclán, núm. 2 de la promoción, ingresando en Artillería.
- Paisano D. Mariano Norte Ramón, número 3 de la promoción, ingresando en Infantería.
- Paisano D. Fernando Rodríguez Ventosa, núm. 4 de la promoción, ingresando en Artillería.
- Paisano D. Angel Centeno Pérez, número 5 de la promoción, ingresando en Infantería.
- Cabo de Artillería D. José Odriozola Barón, núm. 6 de la promoción, ingresando en Artillería.
- Paisano D. Fernando Gautier Larraínza, núm. 7 de la promoción, ingresando en Ingenieros.
- Paisano D. José Sanmartín López, número 8 de la promoción, ingresando en Artillería.
- Paisano D. Lorenzo Roca Aguirre-

Miramón, núm. 9 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Artillería D. Julián Moréncos Tebar, núm. 10 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Infantería D. Juan García Nicoláu, núm. 11 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Agustín Amoribieta Martí, núm. 12 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Artillería D. Carlos de Aymerich Alix, núm. 13 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. José Gálvez Elizalde, número 14 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Fernando Izquierdo Asénsi, núm. 15 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Rafael Sáenz de Cabezón Chico, núm. 16 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Intendencia D. Jaime Ferrera, núm. 17 de la promoción, ingresando en Intendencia.

Paisano D. Juan Bastos Noreña, número 18 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Félix Sáez Benito-Espada, núm. 19 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. José Buigues Gómez, número 20 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Santiago Barber Orfila, número 21 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Alférez provisional de Infantería don Emilio Felgu Truyo's, núm. 22 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Luis Camargo de Paradás, núm. 23 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Juan Gómez-Zamalloa Menéndez, núm. 24 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Domingo Jiménez Ruitor, núm. 25 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Manuel Mendoza López, número 26 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Sargento de Infantería D. José Canlo Planesi, núm. 27 de la promoción, ingresando en Infantería.

Cabo de Infantería D. José Francés Arias Arguello, núm. 28 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Mariano Rodero García-Cabezas, núm. 29 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Luis Asensio Oliete, número 30 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Claudio Pérez-Ardá López, núm. 31 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Remonta D. Félix Vallejo Ruiz, núm. 32 de la promoción, ingresando en Caballería.

Sargento de Ingenieros D. Gregorio Lambás Peiró, núm. 33 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Alfredo Peñaranda Menizabal, núm. 34 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Angel Garrido Gutiérrez, número 35 de la promoción, ingresando en Infantería.

Alférez provisional de Infantería don José Gracia García, núm. 36 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Jaime Farré Albiñata, núm. 37 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Francisco Lázaro Rodríguez, núm. 38 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Francisco Arnáiz Torres, núm. 39 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. José de la Gándara Uriarte, núm. 40 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Juan Miranda Barberá, número 41 de la promoción, ingresando en Intendencia.

Paisano D. Luis Muñoz Gutiérrez, número 42 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Enrique Ugarte García, núm. 43 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Joaquín Valencia Ramón, núm. 44 de la promoción, ingresando en Caballería.

Paisano D. Antonio Gómez de Salazar Alonso, núm. 45 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Alfredo Díaz Beltrán, número 46 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Miguel Esparza Echeferria, núm. 47 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Ricardo Escribano de Igarza, núm. 48 de la promoción, ingresando en Infantería.

Soldado del Servicio Geográfico del Ejército D. Santiago Amado Martínez, número 49 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Ingenieros D. Teodoro Pou Andreu, núm. 50 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Francisco Planas Corsini, núm. 51 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Juan Rotger Crespi, número 52 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Antonio Fuerte, Sintas, número 53 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Fernando Márquez Patiño, núm. 54 de la promoción, ingresando en Caballería.

Sargento provisional de Artillería don Angel Andrés Fernández, número 55 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Angel Linos Díez, número 56 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Carlos Azcarraga Trenor, núm. 57 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Enrique Jimeno González-Miranda, núm. 58 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. José Bonald Sañanova, número 59 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Luis Toro Goñi, número 60 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. José Hernández Calvo, número 61 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Juan Lara Jiménez, número 62 de la promoción, ingresando en Artillería.

Cabo de Artillería D. José Pontijas Diego, número 63 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Eduardo Alvarez Rodríguez, núm. 64 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Juan Amador Canillero, núm. 65 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Juan Giraldez Dávila, número 66 de la promoción, ingresando en Infantería.

Alférez provisional de Infantería don Antonio Eleta Sequera, número 67 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Ricardo Gasque Rodríguez, núm. 68 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Ingenieros D. Joaquín Coll Descallán, núm. 69 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Ingenieros D. Felipe Acuña López-Nuño, núm. 70 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Angel Bravo Santos, número 71 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Francisco Vidal Garau, número 72 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Manuel Figuerola Muns,

número 73 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Eugenio Gómez Villate, núm. 74 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Fernando Aranguren Liébano, núm. 75 de la promoción, ingresando en Intendencia.

Paisano D. Luis Lamarca Belio, número 76 de la promoción, ingresando en Intendencia.

Paisano D. Carlos Salas López, número 77 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Manuel Astilleros Miranda, núm. 78 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Jaime Berbeito Louro, número 79 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Ingenieros D. Francisco Martín Muñoz, núm. 80 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Intendencia D. Tomás Baudín Sánchez, núm. 81 de la promoción, ingresando en Intendencia.

Paisano D. Manuel Méndez González-Valdés, núm. 82 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Hipólito Fernández Núñez, núm. 83 de la promoción, ingresando en Infantería.

Alférez provisional de Artillería don Jaime Oliver Díaz de Monasterio, núm. 84 de la promoción, ingresando en Infantería.

Cabo de Infantería D. Pedro Huertas Grijalba, núm. 85 de la promoción, ingresando en Infantería.

Soldado de Infantería D. José Cuevas Puento, núm. 86 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. José Mora-Figueroa Cajigas, núm. 87 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Angel Guerra Gallego, número 88 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Antonio Manzanera, Castro, núm. 89 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. José Antolín Mazariegos, núm. 90 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Rafael Valdés Iglesias, número 91 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Caballería D. José Tena de Vila-Morugán, núm. 92 de la promoción, ingresando en Caballería.

Paisano D. Elías Gallardo Ruano, número 93 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Alejandro Martínez Posse, núm. 94 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Federico Pontes Saavedra, núm. 95 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Agustín Lorente Talamas, núm. 96 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Luis Alcalá-Galiano

Pérez, núm. 97 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Victoriano Fernández Santos, núm. 98 de la promoción, ingresando en Artillería.

Alfárez provisional de Infantería don Joaquín Mier González, núm. 99 de la promoción, ingresando en Infantería.

Cabo de Artillería D. Cándido García Suárez, núm. 100 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Ricardo Sanfeliz Permyer, núm. 101 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Luis Ortiz de Zárate Barajas, núm. 102 de la promoción, ingresando en Artillería.

Cabo de Infantería D. Ezequiel Martí Pérez, núm. 103 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Ramón Valverde Martínez, núm. 104 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Miguel Villanueva Porlier, núm. 105 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano José Torres García, número 106 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Miguel Iñíguez Moral, número 107 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Cabo de Intendencia D. Ricardo Ruiz-Toledo Ramírez, núm. 108 de la promoción, ingresando en Intendencia.

Cabo de Ingenieros D. Isidoro Anadón García, núm. 109 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Artillería D. Baldomero Hernández Carreras, núm. 110 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Rafael Robert Rubert, número 111 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Eduardo Gómez-Acebo Rodil, núm. 112 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Julián Martínez-Simancas García, núm. 113 de la promoción, ingresando en Infantería.

Sargento de Infantería D. Manuel Irazo Roig, núm. 114 de la promoción, ingresando en Infantería.

Soldado de Infantería D. José Ramos Peña, núm. 115 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Juan Montero Díez, número 116 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Manuel Bandín Varcárcel, núm. 117 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Manuel Cervantes Rosero, núm. 118 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Félix Alcalá-Galiano Pérez, núm. 119 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Manuel Álvarez de Lara Ramírez, núm. 120 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Fernando Gallego Calatrava, núm. 121 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. José Vicario Valdemoro, núm. 122 de la promoción, ingresando en Infantería.

Brigada provisional de Ingenieros don José Rodríguez Díez, núm. 123 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Artillería D. Luis Miranda González, núm. 124 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Caballería D. Antonio Rodríguez Toquero, núm. 125 de la promoción, ingresando en Caballería.

Paisano D. Fernando Calvacho Lacasa, núm. 126 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Cabo de Artillería D. Francisco Baldrés Serra, núm. 127 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Artillería D. Emiliano Santamaría Fernández, núm. 128 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Juan Díaz Castañeda, número 129 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. José Corella Marquina, número 130 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Antonio Sanz Ridruejo, número 131 de la promoción, ingresando en Infantería.

Soldado de Caballería D. Luis Ramos Isern, núm. 132 de la promoción, ingresando en Caballería.

Soldado de Artillería D. Pío Martínez Lorenzo, núm. 133 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Artillería D. Julio Martínez Zapata, núm. 134 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Manuel Fernández Villa de Rey Sebat, núm. 135 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Mayandia Azepeita, núm. 136 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Carlos Laorden Ramos, número 137 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, núm. 138 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Pedro Gelabert Llompert, núm. 139 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Ignacio Pintos Martínez, núm. 140 de la promoción, ingresando en Caballería.

Paisano D. Joaquín Perteguer Rey, número 141 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Infantería D. Bernardo Crespo Ruiz, núm. 142 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. José Gómez Martínez, número 143 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Eduardo Cazorla Mar-

tínez, núm. 144 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. José Corral Terrero, número 145 de la promoción, ingresando en Artillería.

Sargento provisional de Artillería don Exiquio Rabanal Martín, número 146 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Carlos Molina Rey, número 147 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Víctor Laquidain Santestaban, núm. 148 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Abelardo Pons Alcántara, núm. 149 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Gabriel Mazarredo Chapa, núm. 150 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Artillería D. Carlos Ugarte España, núm. 151 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Luis Martí Esteve, número 152 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Gustavo Urrutia Gracia, núm. 153 de la promoción, ingresando en Caballería.

Soldado de Artillería D. Juan Buzón Ruiz, núm. 154 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. David Méndez Mercado, núm. 155 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Infantería de Marina don Fernando Bendala Vega, número 156 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Jesús Gutiérrez de la Cámara, núm. 157 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Bartolomé Nadal Herrero, núm. 158 de la promoción, ingresando en Intendencia.

Paisano D. Ramón Martín-Ambrosio Rodríguez, núm. 159 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. Manuel Chinchilla Carasa, núm. 160 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Caballería D. José Valdés Cabannas, núm. 161 de la promoción, ingresando en Caballería.

Paisano D. Juan Pérez Romero, número 162 de la promoción, ingresando en Artillería.

Soldado de Aviación D. Ildelfonso Gómez Martínez, núm. 163 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. José Banegas Lozano, número 164 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Soldado de Veterinaria D. David Fernández Feijeiro, núm. 165 de la promoción, ingresando en Caballería.

Paisano D. Jaime Soria Herrero, número 166 de la promoción, ingresando en Infantería.

Paisano D. José Cervera Martín, número 167 de la promoción, ingresando en Ingenieros.

Paisano D. Pedro Vallespín González-Valdés, núm. 168 de la promoción, ingresando en Infantería.

Sargento provisional de Artillería don Juan Barricés Gutiérrez, número 169 de la promoción, ingresando en Artillería.

Paisano D. Pedro Aliaga Pascual, número 170 de la promoción, ingresando en Artillería.

Madrid, 9 de agosto de 1942.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de División, honorífico, D. Antonio Perales Labayen, consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería D. Manuel Gómez Zaldívar, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Madrid, 8 de agosto de 1942.

VARELA

Destinos

Se nombra jefe a las órdenes del coronel D. Fernando Villalba Escudero, jefe de la Infantería de la División núm. 42, al comandante de la propia Arma D. Ricardo Soria Valero, en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Madrid, 8 de agosto de 1942.

VARELA

Para cubrir vacante de su empleo, existente en la quinta Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, anunciada por orden de 8 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 106), he designado al capitán de Infantería de la escala complementaria D. José Sarte Julia, actualmente destinado en la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 8 de agosto de 1942.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria el día 8 de agosto de 1942, el alférez de la escala activa del Arma de Infantería D. Emiliano Pasamontes Ortiz, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Mandos

La orden de 17 de julio de 1942 (D. O. núm. 163), por la que se nombra jefe de Artillería del IX Cuerpo de Ejército al coronel de dicha Arma D. Antonio Utrillas Sellés, queda ampliada en el sentido de que dicho cargo es en plaza de superior categoría.

Madrid, 6 de agosto de 1942.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de junio último, al alférez de complemento del Arma de Artillería D. Juan Viera Palmes, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Madrid, 8 de agosto de 1942.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que, como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruida y extinguida la condena que les fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los sargentos de dicha Arma que a continuación se relacionan, colocándose en los lugares que se indican una vez perdidos los puestos que corresponde a la accesoria de la pena que les fué impuesta, quedando en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que para cada uno se señala:

Sargento primero D. Rafael Perales Aguiar, entre D. Epifanio Ibarbuen Macaya y D. Jacinto Bellosillo

López, en la tercera Región Militar. Pierde 334 puestos.

Sargento D. Pedro Madrid García, entre D. Eugenio Iglesias Bejerano y D. Germán Pérez Colmenero, en la tercera Región Militar. Pierde 501 puestos.

Otro, D. Antonio Martínez Conesa, entre D. Angel Campos López y don Félix Vega Redondo, en la tercera Región Militar. Pierde 167 puestos.

Otro, D. Ramón Cunill Perarnau, entre D. Evaristo Rodríguez Medina y D. José María Peris Albalat, en la cuarta Región Militar. Pierde 83 puestos.

Otro, D. José Belmonts Martínez, entre D. Marcelino Herrera Calle y don Félix Caballero Reihuete, en la tercera Región Militar. Pierde 501 puestos.

Madrid, 8 de agosto de 1942.

VARELA

Destinos

Se destina al Gobierno Político-Militar de los territorios de Ifni-Sahara, al sargento de Artillería don Alonso Hernández García, del Regimiento núm. 7, el cual pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

Se destina al Gobierno Político-Militar de los territorios de Ifni-Sahara, al sargento de Artillería don Jesús Hernández García, del Regimiento núm. 7, pasando a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

INGENIEROS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la Plaza de Tetuán, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán provisional de Ingenieros D. José García García, por haber cesado en la situación de «al servicio del Protectorado».

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 19 de junio último (D. O. núm. 138) para cubrir una vacante de subalterno en la primera Sección de la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Ferrocarriles), he designado al teniente de Ingenieros D. Emiliano Cervero Arranz, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 27 del pasado mes de junio (D. O. núm. 144) para cubrir cinco vacantes de subalterno en la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, he designado los siguientes:

Teniente de Ingenieros D. Juan López Díaz de la Guardia, del Regimiento mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Juan Mejías Villalba, del Regimiento mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Argimiro Herrero Barba, del Regimiento mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Manuel de Tena Izquierdo, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Manuel Bajo Iglesias, del Regimiento mixto de Ingenieros número 1.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

INTERVENCION**Antigüedad**

La antigüedad que corresponde a los veinte capitanes de Intervención Militar, promovidos a dicho empleo por orden de 1 del actual (D. O. número 176), es la de 31 de marzo de 1942, en sustitución de la que figura en la mencionada disposición.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

SANIDAD MILITAR**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de los corrientes, el capitán de Sanidad Militar don

Vicente Sánchez-Collado Lozano, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

FARMACIA MILITAR**Destinos**

Para cubrir una de las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 3 de julio último (D. O. número 149), se destina, con carácter voluntario, a la Farmacia del Hospital Militar de Urgencia (Madrid), al farmacéutico tercero, asimilado, don Ulpiano Iglesias Puga, de la Farmacia del Hospital Militar de Larache.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

VETERINARIA MILITAR**Licenciamientos**

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, pasan a la situación de licenciados los veterinarios segundos, asimilados, que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

D. José Atanet Borrego.

D. Nicanor Rodríguez Jiménez.

D. José María Hidalgo Chapado.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

OFICINAS MILITARES**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1942, el archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. César Moscoso Alborno, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS**Concursos**

Hallándose vacante por aumento de plantilla una plaza de comandante en los Grupos de Automóviles del I, VI y X Cuerpos de Ejército, se abre nuevo concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma o Cuerpo, que estén en posesión del título de "especialista" de este Servicio, o hayan estado destinados en Unidades de Automovilismo, debiendo los solicitantes cursar sus instancias a la Dirección General de Transportes (Martínez Campos, núms. 23 y 25, Madrid), acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 10 de agosto de 1942.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar**PERSONAL CIVIL****Pensiones**

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (S. I. de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con don José Soriano Molinera y termina con doña Elvira Nieto Portella, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo».

Lo que de orden del Exmo. señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

Excmo. Sr....

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRE DE LOS CAUSANTES
D. José Soriano Molinera Doña Rosalía López Sierra	Padres	Inf. Granada 6 ...	Teniente D. José Soriano López
D. Eduardo García Hernández Doña Francisca García Soler	Idem	Infantería	Alférez D. Antonio García García
D. Columbiano Prieto Blázquez Doña Rosa Barroso Malpartida	Idem	Infantería 31	Brigada D. Lucio Prieto Barroso
D. Tomás Orós Montes Doña María Gracia Expósito	Idem	Inf. Gerona 18 ...	Sargento D. Santos Orós Gracia
D. Ramón Mateo Urtiaga Doña Severiana Izurriaga Arriçibita ...	Idem	Infantería 31	Sargento D. Celso Mateo Izurriaga
D. Angel Pérez Doña María Rodríguez Díaz	Idem	Inf. Tenerife 38...	Sargento D. Ricardo Pérez Rodríguez
D. Manuel Masero Mulero Doña Salud Villa Lobo	Idem	Infantería 3	Cabo Manuel Masero Villa
D. Juan M. ^a Bonilla Moreno Doña Mercedes Ortiz Jiménez	Idem	Bón. Ceuta 7	Cabo Manuel Bonilla Ortiz
D. Juan Antonio Escudero Rodriguez. Doña Basilisa Dominguez Gallardo ...	Idem	Bón. S. Fernando I	Cabo José-Damián Escudero Domínguez
D. Juan Gómez Tera Doña Celestina Gómez Donoso	Idem	Acad. de Infantería	Cabo Julián Gómez Gómez
D. José M. ^a Sedano Truchuelo Doña Julia Ochoa Manso	Idem	Cab. España 5 ...	Cabo José María Sedano Ochoa
D. Antonio Abán Aldea Doña Pilar García García	Idem	F. E. T. Zaragoza	Cabo Justo Abán García
D. Valentín Arévalo Aguilar Doña Victoria Mata Medina	Padres	Bón. F. Negras ...	Soldado José Arévalo Mata
D. Ramón Gil Faulo Doña Orosia del Cacho Faulo	Idem	Cía. Esquiadores ...	Soldado Celestino Gil de Cacho
D. Nicasio Lombardero Mota Doña Antonia Morado Gayoso	Idem	Bón. Las Navas...	Soldado José-Antonio Lombardero Morado
D. Rafael Aguilar Garrido Doña Salud Zambrano Martínez	Idem	Inf. Granada 6 ...	Soldado Rafael Aguilar Zambrano
D. Aurelio Díaz Calvo Doña Felisa Clemente González	Idem	B. Ametralladoras.	Soldado Julián Díaz Clemente
D. Pedro Peloeche Benítez Doña Mercedes Velarde Soriano	Idem	Bón. Ceuta 7	Soldado Pablo Peloeche Velarde
D. Rafael Aguilar Rico Doña Josefa Calderón Quirós	Idem	Idem	Soldado José Aguilar Calderón
D. Fernando Hernández Hernández ... Doña Cándida Lozano Maíllo	Idem	Inf. Aragón 17 ...	Soldado Paulino Hernández Lozano ...
D. Andrés López Rego Doña Matilde Gallego López	Idem	Idem	Soldado José López Gallego

E CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00			14	abril	1937	Jerez	Jerez de la Frontera	Cádiz	5
4.000,00			21	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	4
4.500,00			8	noviembre	1938	Avila	Navaescorial	Avila	3
3.500,00			26	julio	1938	Huesca	Jaca	Huesca	
2.160,00			29	agosto	1938	Navarra	Barascain	Navarra	6
3.500,00			21	enero	1938	Oviedo	Granja de Mallesá	Oviedo	
795,50			8	agosto	1938	Badajoz	Fregenal de la Sierra	Badajoz	3
795,50			3	febrero	1939	Sevilla	Viso del Alcor	Sevilla	
795,50			23	marzo	1937	Badajoz	Lobón	Badajoz	7
795,50			21	septiembre	1936	Toledo	Toledo	Toledo	8
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	20	octubre	1936	Logroño	Haro	Logroño	9
795,50			12	octubre	1937	Zaragoza	Tarazona	Zaragoza	
693,50			7	agosto	1938	Badajoz	Villagracia de la Torre	Badajoz	
693,50			7	abril	1938	Huesca	Zamacastilla de Tema	Huesca	
693,50			9	marzo	1939	Lugo	Neipín	Lugo	
693,50			28	enero	1939	Sevilla	Utrera	Sevilla	
693,50			18	agosto	1936	Cáceres	Holguera	Cáceres	3
693,50			23	agosto	1938	Idem	Cañamero	Idem	
693,50			21	enero	1938	Sevilla	Pedreira	Sevilla	
693,50			7	enero	1939	Salamanca	Mogarra	Salamanca	
693,50			11	octubre	1938	Lugo	Sarriá	Lugo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRE DE LOS CAUSANTES
D. Domingo Abadía Romero Doña Benita Pueyo Campo	Padres	Inf. Aragón 17 ...	Soldado Antonio Abadía Pueyo
D. Esteban Torre Martínez Doña Gerarda Ruiz García	Idem	Inf. Gerona 18 ...	Soldado Julio Torre Ruiz
D. Felipe García Soto Doña Lorenza Martínez Corral	Idem	Infantería 22	Soldado Félix García Martínez
D. Rafael Cerda Martorell Doña Bárbara Servera Munar	Idem	Inf. S. Marcial 22	Soldado Antonio Cerda Servera
D. Fermín Oroz Izurdiaga Doña Graciosa Esain Larramendi	Idem	Inf. América 23 ...	Soldado Bonifacio Oroz Esain
D. Juan Casimiro Arzuaga Larrea ... Doña Isabel Artiñano Usibasterra	Idem	Idem	Soldado Andrés Arzuaga Artiñano
D. Lucas Díaz García Doña Dolores Arias Fernández	Idem	Idem	Soldado Argimiro Díaz Arias
D. Pablo Suescum Muro Doña Felisa Gil García	Idem	Inf. Bailén, 24 ...	Soldado Teófilo Suescum-Gil
D. Filomeno Herrero Severino Doña Emilia Vicente Martín	Idem	Infantería 26	Soldado Sebastián Herrero Vicente
D. Bernardo Lorenzo Rfo Doña Agustina Fernández Rivera	Idem	Idem	Soldado Andrés Lorenzo Fernández
D. Manuel Blanco Infanzón Doña Matilde González Carbajal	Idem	Inf. Zamora 29 ...	Soldado Jesús Blanco González
D. Jesús Vázquez Pena Doña Generosa Castro Castelo	Idem	Idem	Soldado José Vázquez Castro
D. Pedro Veiras Pérez Doña Margarita Martínez Rey	Idem	Inf. Montaña 30 ...	Soldado Manuel Veiras Martínez
D. Juan-Miguel Romeo García Doña Teresa Plou García	Idem	Inf. Burgos 31 ...	Soldado Valero Romeo Plou
D. Ramón Arias Carballido Doña Angela Cruz García	Idem	Inf. Mérida 35 ...	Soldado Manuel Arias Cruz
D. Pedro Díaz Rodríguez Doña Dolores Díaz Reyes	Idem	Infantería 35	Soldado Pedro Díaz Díaz
D. Antonio Creus Dol's Doña María Ana Vicéns Matamales ...	Idem	Inf. Palma 36	Soldado Antonio Creus Vicéns
D. Francisco Fernández Gago Doña María Fernández Tundidor	Idem	Infantería 41	Soldado Manuel Fernández Fernández
D. Francisco Vesperinas Jiménez Doña Josefa Vesperinas Jiménez	Idem	Inf. Línea 52	Soldado Andrés Vesperinas Vesperinas
D. Aparicio Fernández Campos Doña Adelina Pérez Incógnito	Idem	Infantería 58	Soldado José María Fernández Pérez
D. Antonio Cambronera Jorge Doña Lucía González Prieto	Idem	Legión	Legionario Demetrio Cambronera González
D. Isidoro Arpón Santo Domingo Doña Ignacia Rodríguez Calatayud	Idem	Idem	Legionario Albino Arpón Rodríguez
D. Ildefonso Mata Mantilla Doña Remigia Sáiz Martínez	Idem	Idem	Legionario Ildefonso Mata Sáiz

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			26	agosto	1937	Huesca	Aniés	Huesca	
693,50			28	julio	1938	Burgos	Carrias	Burgos	
693,50			24	julio	1936	Idem	Mesón de los Infantes ...	Idem	
693,50			29	septiembre	1938	Baleares	Montuiri	Baleares	
693,50			1	enero	1942	Navarra	Mutilva Baja	Navarra	
693,50			1	marzo	1938	Vizcaya	Ciberio	Vizcaya	
693,50			7	enero	1938	Orense	Carballal	Orense	
693,50			2	abril	1937	Navarra	Medigorria	Navarra	
693,50			11	marzo	1938	Salamanca ..	Pereña	Salamanca ..	
693,50			19	marzo	1937	Zamora	Somaz	Zamora	
693,50			20	diciembre	1937	Asturias ...	Coaña	Oviedo	
693,50	(1)	Estatuto de Cla-ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	8	marzo	1939	Lugo	Germade	Lugo	3.
693,50			2	junio	1938	La Coruña...	Ordenes	La Coruña...	
693,50			9	junio	1938	Teruel	Olalla	Teruel	
693,50			8	enero	1937	Lugo	Fiol	Lugo	
693,50			14	enero	1939	Tenerife	Orotava	Canarias	
693,50			15	enero	1939	Baleares	Santa María	Baleares	
693,50			3	junio	1938	Zamora	Rabana	Zamora	
693,50			30	enero	1938	Soria	Romanillos de Atienza ...	Soria	
693,50			3	mayo	1938	Lugo	Maderne	Lugo	
2.106,00			19	octubre	1938	Avila	Cuevas del Valle	Avila	
2.106,00			23	abril	1937	Logroño	Logroño	Logroño	
2.106,00			12	enero	1939	Vizcaya	Erandio	Vizcaya	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRE DE LOS CAUSANTES
D. Félix Alonso Torres Doña Amancia de la Seca Hernando.	Padres	Legión.....	Legionario Félix Alonso de la Seca
D. Emilio Gutiérrez López Doña Angéles Palacios del Hoyo	Idem	Idem	Legionario Emilio Gutiérrez Palacios
D. Manuel Mejuto Varela Doña Ramona Besteiro García	Idem	Idem	Legionario Manuel Mejuto Besteiro
D. José Martínez Díez Doña Pilar Díez Orna	Idem	F. E. T. Aragón	Falangista José Martínez Díez
D. Bruno Sanz de los Ríos Doña Angela de los Ríos Gómez	Idem	F. E. T. Burgos ...	Falangista Luciano Sanz de los Ríos
D. Germán Pousa Alonso Doña Dorotea Pousa Rodríguez	Padres	F. E. T. Coruña ...	Falangista Vicente Pousa Pousa
D. Manuel Rodríguez Martínez Doña Estrella Rodríguez Campos	Idem	Idem	Falangista Eduardo Rodríguez Rodríguez
D. José Ariza Sánchez Doña Adoración Rivas Pastor	Idem	F. E. T. Málaga ...	Falangista Angel Ariza Rivas
D. Pedro Aja Río Doña Benita Gutiérrez Ruiz	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Silverio Aja Gutiérrez
D. Antonio Sopena Morancho Doña María Pallás Pon	Idem	Idem	Falangista Francisco Sopena Pallés
D. Juan Rodríguez Domínguez Doña Martina Rodríguez Domínguez ...	Idem	F. E. T. Oense ...	Falangista José Rodríguez Rodríguez
D. Tomás Pascual Macías Doña Salustiana Coca Pérez	Idem	F. E. T. Palencia...	Falangista Gabriel Pascual Coca
D. Santiago Arjol Oroz Doña D'onisia Navarro Barón	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Apolonio Arjol Navarro
D. Agustín Aznar Sisamón Doña Lorenza Sancho Mareca	Idem	Idem	Falangista Francisco Aznar Sancho
D. Manuel Rovira Ostos D. Inocencio Aineto Visiedo	Padre	Bón. Sicilia 8	Cabo Miguel Rovira Fernández
D. Antonio Pérez Valle D. Mariano Luquiño Rodríguez	Idem	F. E. T. Teruel ...	Cabo Inocencio Aineto Sánchez
D. Angel Pérez Fernández D. Manuel Alvarez Canedo	Idem	Bón. Melilla 3 ...	Soldado José Pérez Fuentes
D. Manuel Paz Valiña D. Bernardo Rosselló Bestard	Idem	Inf. Granada 6 ...	Soldado José Luquiño Rodríguez
D. Ramón Loureiro Fernández D. Julio Cantalapedra Ventoso	Idem	Inf. Galicia 18 ...	Soldado Manuel Pérez Vázquez
D. Mariano García Pablo D. Juan Triviño García	Idem	Inf. Zamora 29 ...	Soldado Ramón Álvarez Ramilo
D. Miguel Montes Urdiales D. Manuel Flores Cañestro	Idem	Inf. Mérida 35 ...	Soldado José Paz Díaz
D. Joaquín Ech goyen Sánchez Doña Antonia Gómez Gómez	Idem	Infantería 36	Soldado Jaime Rosselló Mateu
Doña Teresa Ríos Rodríguez Doña Isidra Casillas González	Idem	Artillería 29	Soldado Ricardo Loureiro Menor
Doña Andrea Lorenzo Ramos Doña Desamparados Mínguez	Idem	Armada	Marinero Domingo Cantalapedra Redondo
Doña Carmen Valcarce González Doña Antonia Martos Ruiz	Idem	Legión F. Azules.	Legionario Juan Pablo García González
Doña Carmen Barreiro Vicites Doña Carmen Barreiro Vicites	Idem	Legión	Legionario Juan Triviño Medina
		F. E. T. Marruecos	Falangista Miguel Montes López
		F. E. T. Sevilla ...	Falangista José Flores Nieto
		F. E. T. Zaragoza	Falangista Domingo Echegoyen García
		Bón. Ceuta 7 ...	Sargento D. José Rojas Gómez
		Flechas Azules ...	Soldado Emilio Losada Ríos
		Bón. Flandes 5 ...	Soldado Aurelio Domínguez Casillas
		Inf. Toledo 26 ...	Soldado Sebastián Leno Lorenzo
		Infantería 29	Soldado Raimundo Dios Mínguez
		Inf. Zaragoza 30..	Soldado Adolfo Valcarce Valcarce
		Inf. Cádiz 33	Soldado Juan Cihal Martos
		Artillería 48	Soldado José Vázquez Barreiro

Cantón anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4.106,00			16	agosto	1938	Valladolid ...	Simancas	Valladolid ...	
4.106,00			2	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
4.106,00			3	abril	1938	Lugo	Palas del Rey	Lugo	
693,50			26	julio	1936	Zaragoza ...	La Almunia de D. ^a Godina	Zaragoza ...	
693,50			2	enero	1938	Burgos	St. ^a Cruz de la Salceda.	Burgos	
693,50			23	abril	1938	Orense	Trasmiras	Orense	
693,50			23	marzo	1938	La Coruña...	Carballo	La Coruña...	
693,50			8	enero	1939	Málaga	Algarrobo	Málaga	
693,50			7	noviembre	1938	Santander ...	Ruasga	Santander ...	3
693,50			6	noviembre	1938	Huesca	Camporrella	Huesca	
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	11	julio	1938	Orense	Souto	Orense	
693,50			12	abril	1938	Zamora	Vezdemarbán	Zamora	
693,50			10	abril	1937	Zaragoza ...	Castejón de Valdejaza ...	Zaragoza ...	
693,50			13	abril	1938	Idem	Tabuena	Idem	
795,50			1	agosto	1938	Córdoba	Puente Palmera	Córdoba	
795,50			8	enero	1938	Teruel	Bello	Teruel	
693,50			22	junio	1937	Cádiz	El Gastor	Cádiz	
693,50			28	junio	1938	Sevilla	Carmona	Sevilla	
693,50			27	marzo	1938	Lugo	Sober	Lugo	
693,50			11	marzo	1937	La Coruña...	Arteijo	La Coruña ...	
693,50		24	abril	1938	Lugo	Pastoriza	Lugo		
693,50		16	agosto	1938	Balcares	Buñola	Balcares		
416,10			23	marzo	1938	Orense	Taboadela	Orense	10.
1.081,00			7	marzo	1938	Valladolid ..	Valladolid	Valladolid ..	
693,50			25	septiembre	1937	Guadalajara.	Fuentebellida	Guadalajara.	
2.106,00			25	marzo	1938	Jerez	Jerez de la Frontera	Cádiz	
693,50			28	octubre	1938	Málaga	Villa Nador	Málaga	
693,50			13	enero	1939	Sevilla	Dos Hermanas	Sevilla	
693,50			13	noviembre	1938	Zaragoza ...	Sedaba	Zaragoza ...	
3.500,00			14	abril	1937	Málaga	Málaga	Málaga	
693,50			15	enero	1939	Orense	Lama	Orense	3
693,50			24	septiembre	1938	Ávila	Hoyocañero	Ávila	
693,50			30	junio	1938	Cáceres	Torrejoncillo	Cáceres	
693,50			8	marzo	1939	Pontevedra .	Pontevedra	Pontevedra .	
693,50			20	agosto	1938	Lugo	Los Nayaes	Lugo	
693,50			16	julio	1938	Málaga	Málaga	Málaga	
693,50			9	marzo	1939	La Coruña...	El Pino	La Coruña...	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRE DE LOS CAUSANTES
Doña Manuela Marcos Ferrero	Madre	Reg's. Tetuán 1 ...	Soldado José Pérez Marcos
Doña Enriqueta Pérez Ramos	Idem	Legión	Legionario Julio Hernández Pérez
Doña Carmen Santos Sobral	Idem	Idem	Legionario Jerónimo Sobral Santos
Doña Manuela Galán Navarro	Viuda	Guardia Civil	Cabo Cándido Vallespín Costas
Doña Soledad Calo Velay	Idem	Inf. Gerona 18 ...	Soldado Ramón López Pazos
Doña Estrella Ordóñez Villa	Idem	Idem	Soldado Matías Meréndez y Meréndez
Doña Teresa García Coto	Idem	Inf. Montaña 29 ...	Soldado Ramón Vidal Frego
Doña Josefina Souza Valcárcel	Idem	Inf. Zamora 29 ...	Soldado Francisco Martínez Martínez
Doña Teodora García García	Idem	Bón. Zapadores 7.	Soldado Ignacio Gómez Verdugo
Doña Rosa Alonso Ruz	Idem	Legión	Legionario Francisco González de Haro
Doña María Alcaine Clavería	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Agustín Saures García
Doña Práxedes Sela Sierra	Idem	T.º Montejurra ...	Falangista Justino Martín Conde
Doña Soledad Tegido Mingot	Huérfana ...	Guardia Civil	Teniente coronel D. Manuel Tegido Jimeno ...
Doña Victoria Meca Pascual del Pobil. D. José Meca Pascual del Pobil	Huérfanos ...	Infantería	Capitán D. José Meca Romero
D. Ricardo Meca Pascual del Pobil ...			
D. Antonio Meca Pascual del Pobil ...			
D. Enrique Meca Pascual del Pobil ...			
Doña Trinidad Picó García	Viuda	Idem	Capitán D. Felipe González Barutell
Doña Carmen Mercade Inglés	Idem	Idem	Teniente D. Fernando Culebras Sola
Doña Elvira Nieto Portella	Idem	Guardia Civil	Guardia Blas Jiménez Toledo

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Se eleva a la actual cuantía la pensión que se les señala por orden de 25 de noviembre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 251), por haberse comprobado documentalmente que el causante fué ascendido al empleo de teniente por méritos de guerra, con antigüedad de 1 de abril de 1937, y les será abonada en tanto conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, previa liquidación y deduc-

ción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto. Dicha pensión es compatible con el haber de 4.201 pesetas que el recurrente disfruta como empleado municipal, de acuerdo con la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151). La percibirán en coparticipación.

5. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento, el abono del cual es compatible con el sueldo anual de 6.500 pesetas que el recurrente disfruta como empleado de la Diputación, de acuerdo con la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

6. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación, y mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el haber anual de 400 pesetas que el recurrente disfruta

como alguacil del Ayuntamiento de Barasoain, con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

7. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación, y mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente, al abono del cual es compatible con el sueldo anual de 1.277'50 pesetas que el recurrente disfruta como alguacil del Ayuntamiento de Lobo, con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

8. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación, y mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y previa liquidación de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta presente señalamiento, el abono del cual es compatible con el sueldo anual de 3.750 pesetas que el recurrente disfruta como cabo de la Guardia Civil, de acuerdo con la ley de 17 de noviembre de 1938 (Boletín Oficial núm. 151).

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...	
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo		Provincia
1.440,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	14	agosto	1938	Huelva	Nerva	Huelva	3.	
2.106,00			9	febrero	1938	Cáceres	Pedroso de Acín	Cáceres	11.	
2.106,00			22	septiembre	1938	La Coruña...	La Puebla	La Coruña...	3.	
3.565,00			27	agosto	1937	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	12.	
693,50			10	agosto	1938	La Coruña...	Finisterre	La Coruña...	3.	
693,50			28	agosto	1938	Oviedo	Mieres	Oviedo		
693,50			19	junio	1938	La Coruña...	Sobrado	La Coruña...		
693,50			1	julio	1938	Pontevedra ..	Calzada de Caselas	Pontevedra ..		
693,50			15	mayo	1938	Segovia	Lovingos	Segovia		
2.106,00			20	febrero	1937	Granada	Granada	Granada		
693,50			7	septiembre	1937	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...		
693,50			15	enero	1938	Salamanca ..	Ciudad Rodrigo	Salamanca ..		
9.000,00			31	julio	1936	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...		13.
7.500,00			14	octubre	1936	Alicante	Salamanca	Salamanca ..		14.
1.350,00			25	octubre	1936	Madrid	Madrid	Madrid		15.
7.500,00	12	agosto	1936	Tarragona ..	Tarragona	Tarragona ..				
1.845,82	26	julio	1936	Córdoba	Córdoba	Córdoba				

9. Percibirán la pensión que se le señala, en coparticipación, y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento, el abono del cual es compatible con el sueldo anual de 3.539 pesetas que el recurrente disfruta como empleado municipal, de acuerdo con la ley de 17 de noviembre de 1938 (Boletín Oficial núm. 151).

10. Percibirá la pensión que se le señala, equivalente al 60 por 100 del haber que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento mientras conserve su actual estado de pobreza, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

11. Percibirá la pensión que se le señala mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento, y sin perjuicio de que, en su día, la reciba en coparticipación con su esposo, en ignorado paradero, caso

de que apareciese y reclamara el derecho.

12. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 60), por haberse comprobado documentalmente que el causante fué ascendido al empleo de cabo por méritos de guerra, y le será abonada en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento que queda sin efecto.

13. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 25 de enero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 35), la que percibirá mientras permanezca soltera, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento que queda anulado.

14. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida a doña Clotilde Pascual del Pobil Ravello, como viuda, por orden de 26 de enero de 1937, transmitida a sus hijos por otra de 10 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 423), por falleci-

miento de la recurrente, y que percibirán en la siguiente forma: hasta el 9 de noviembre de 1939, a los legítimos herederos de la citada recurrente, por ser ésta la fecha de su fallecimiento, y desde el 10 de noviembre de 1937, por partes iguales a los huérfanos; doña María Victoria, mientras permanezca soltera; don José, hasta el 12 de diciembre de 1950; don Ricardo, hasta el día 12 de abril de 1953; don Antonio, hasta el 21 de septiembre de 1954, y a don Enrique, hasta el 28 de diciembre de 1955, fecha en que, respectivamente, cumplirán su mayoría de edad. Previamente se les deducirá y liquidarán las cantidades recibidas a cuenta de dichos señalamientos, que quedan anulados. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los que la conserven sin necesidad de nuevo señalamiento.

15. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 9 de julio de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

DECRETO por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Luis Bermúdez de Castro y Tomás, Director del Museo del Ejército.

En consideración a los servi-

cios prestados a la Marina por el General de División D. Luis Bermúdez de Castro y Tomás, Director del Museo del Ejército, a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a die-

ciséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

SALVADOR MORENO FERNANDEZ

(Del B. O. del Estado núm. 197.)

ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del año en curso, cesan en los cargos de presidente y vocales del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos D. Alejandro Páramo Guitián, D. Pedro Palomeque y García de Quesada y D. Isidoro Bedoya del Río; en los de presidente suplente y vocales suplentes, D. Pedro Alonso Galdós, D. Vicente Pérez Gómez y D. Emiliano Sáez Fernández, y en los de secretario y secretario suplente, D. Saturnino Aparicio Iglesias y D. Francisco de Olano y López de Letona.

En los de juez, secretario y secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos, D. Ignacio Moreno Salvatierra, D. Carlos Nadal Valentín y D. Francisco Alcalde Goñi.

En los de juez, secretario y secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño, D. Pedro Jiménez Huertas, D. Pedro Sánchez Alonso y D. José María González Fernández.

En los de juez, secretario y secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas núm. 1 de Santander, D. Fernando de la Portilla Ortiz, D. Miguel Domínguez Martí y D. Pedro García Pascual.

En los de juez, secretario y secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas núm. 2 de Santander, D. Ramón Angulo Martínez, D. Argimiro Tuda Martín y D. Enrique Borbolla de la Fuente.

Y en los de juez y secretario del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Burgos D. Victoriano Ortiz Gómez Coronado y don Higinio González de la Rica, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército, Secretario General de

F. E. T. y de las J. O. N. S., y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del año en curso, cesan en los cargos de presidente y vocales del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo D. José Bento López, don Evaristo Graño Noriega y D. Carlos Botas García Barbón; en los de presidente suplente y vocales suplentes, D. Senén García Valdés, D. Andrés Basanta Silva y D. Enrique Alvarez Uribe, en los de secretario y secretario suplente, D. Lorenzo Maudes Maudes y D. Lorenzo Díaz de Isla y Muñoz Jalón.

En los de juez, secretario y secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo, D. Victoriano Argüelles Landeta, D. Valentín Pastor León y D. Felipe Morales Simal.

Y en los de juez y secretario del Juzgado Civil Especial de Oviedo, don Matías Gutiérrez Reda y D. Luis Riera Solís, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército, Secretario General de F. E. T. y de las J. O. N. S., y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres. Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del año en curso, cesan en los cargos de presidente y vocales del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid D. Cristino Cervera Reyes, D. Antonio Manuel Fraile Calvo y D. Jesús Zaera León; en los de presidente suplente y vocales suplentes, D. Telesforo Martínez Cabezas, don Mariano Gimeno Fernández y D. Fran-

cisco José Salamanca Martín, y en los de secretario y secretario suplente, don Fernando Gándara Gómez y D. José Olván Escudero, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército, Secretario General de F. E. T. y de las J. O. N. S., y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las circunstancias del fallecimiento de D. Antonio Rodríguez Martín, a instancia de su viuda, en solicitud de declaración de "muerto en campaña",

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como "muerto en campaña" al mencionado D. Antonio Rodríguez Martín, administrador de Propiedades de la Delegación de Hacienda de Toledo, y comprendida a su viuda, doña María Rodríguez Romera, en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 (B. O. del E. núm. 197).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las circunstancias del fallecimiento de don Julio Colomer Vidal, a instancia de su viuda, en solicitud de declaración de "muerto en campaña",

Esta Presidencia del Gobierno, de

cuerto con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como "muerto en campaña" al mencionado D. Julio Coomer Vidal, abogado del Estado, y comprendida a su viuda, doña Carmen Casanova Alfonso, en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 137).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las circunstancias del fallecimiento de don Plácido Jimeno Arnau, a instancia de su viuda, en solicitud de declaración de "muerto en campaña",

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como "muerto en campaña" al mencionado D. Plácido Jimeno Arnau, jefe del Cuerpo Téc-

co de Correos y comprendida a su viuda, doña Adela Barrachina y Carrascosa, en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 (B. O. del E. número 197).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las circunstancias del fallecimiento de don Juan Eleta Ozcoide, a instancia de su viuda, en solicitud de declaración de "muerto en campaña",

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como "muerto en campaña" al mencionado D. Juan Eleta Ozcoide, maestro nacional, y comprendida a su viuda, doña Consuelo Núñez Rodríguez, en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 137).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las circunstancias del fallecimiento de D. Luis Elices Jiménez, a instancia de su viuda, en solicitud de declaración de "muerto en campaña",

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como "muerto en campaña" al mencionado D. Luis Elices Jiménez, oficial administrativo de primera clase del Ministerio de Instrucción Pública, y comprendida a su viuda, doña María García Samapaña, en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 (B. O. del E. núm. 197).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1942.—P. D., El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 221.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Plazas de gracia

Dada cuenta de instancia elevada por doña María del Carmen Romero Castro, viuda del que fué capitán de la Guardia Civil D. Jesús Enriquez de Salamanca y Sánchez, fallecido durante el asedio al Alcázar de Toledo el día 19 de septiembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para su hijo D. Juan Enriquez de Salamanca y Romero, y el mismo beneficio en concursos dependientes de la Marina a los que por

su sexo puedan concurrir, para su hija doña María del Pilar Enriquez de Salamanca y Romero, se accede a lo solicitado por considerarles comprendidos en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. número 59).

Madrid, 31 de julio de 1942.

MORENO

Dada cuenta de instancia elevada por doña Ana Echegoyen Artazcos, viuda del que fué alférez de Artillería D. Antonio Castuera Larumbe, asesinado por los marxistas en la cárcel de Ondarreta (San Sebastián), el

día 30 de julio de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para sus hijos D. Antonio D. Cándido y D. Luis Castuera Echegoyen; y el mismo beneficio en concursos dependientes de la Marina a los que por su sexo pueda concurrir para su hija doña Ana María Castuera Echegoyen, se accede a lo interesado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 2 de agosto de 1942.

MORENO

(Del *Boletín Oficial del E.* núm. 221)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO MIXTO DE CABALLERÍA NUM. 19

Necesitando adquirir este Regimiento las prendas de vestuario, efectos, herraje y equipos del personal europeo que a continuación se detallan, se admiten ofertas en las oficinas de Mayoría del mismo, en plie-

go cerrado y lacrado, hasta veinte días después de la publicación de este concurso, haciendo constar nombre, apellidos y domicilio del oferente.

CONDICIONES DE EMISIÓN DE PLIEGOS

Primera. Los materiales que se empleen en la construcción han de

ser exclusivamente de producción nacional.

Segunda. El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Tercera. En las proposiciones se consignarán el precio unitario y plazo mínimo de entrega en almacén del Cuerpo.

Cuarta. Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Quita. En concepto de fianza, los adjudicatarios depositarán en la Caja del Cuerpo, dentro de los ocho días de la adjudicación, una cantidad igual al 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta una vez cumplido al satisfacer su compromiso.

Sexta. Los efectos que se deseen adquirir serán entregados en almacén del Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo de sesenta días, a partir de aquél en que le sea notificada la adjudicación.

Séptima. La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

Relación que se cita

- 1.500 sunhanes.
- 1.200 polainas de cuero.
- 1.500 guerreras caquis.
- 2.500 zaragüelles caquis.

- 1.500 rexa.
- 2.000 fajas azules.
- 2.000 tarbuck.
- 2.500 camisas caquis.
- 2.500 borceguies.
- 2.500 camisas moras.
- 10.000 herraduras.
- 10 paquetes de clavos del número 9.
- 40 paquetes de clavos del número 8.
- 75 paquetes de clavos del número 7.
- 500 morrales de pienso.
- 800 talhas.
- 1.000 almohazas.
- 1.000 bruzas.
- 1.000 correas de grupa para equipos moros.
- 100 equipos completos europeos.
- 300 collares.
- 90 cabezas muleras.

P. 3-1.

Necesitando adquirir un Cuerpo de la guarnición de Africa guerreras caquis, zaragüelles, camisas, rexa blancos, briches, borceguies, pañuelos, calzoncillos y toallas, se hace saber por el presente a fin de que los industriales que lo deseen presenten modelos y proposiciones al capitán representante de los territorios de Inni-Sahara D. José Acosta Cañabate, en la Subinspección de Fuerzas Jalfinanas (Tetuán), hasta el día treinta (30) de agosto próximo, en cuya fecha se cerrará el concurso, debiendo sujetarse a las condiciones que se les pondrán de manifiesto.

29 de julio de 1942.

P. 6-4.

ANUNCIOS

NAVAS

BALESTAS, GOLGABUEAS, GORRAS, FERRASOS, BASTO, PISE DE MANDO, VELLAS Y CONDECORACIONES

Carraca, 17 Teléf. 26775 Madrid

DIARIO OFICIAL

Terminada la encuadernación del tomo correspondiente al anterior de la Colección Legislativa del Ejército, se pone a la venta en la Administración de este Diario Oficial, al precio de 20 pesetas, que le será servido a cuarenta lo deseen, previo pago de su oferta.

Igualmente existen encuadernados los tomos de DIARIOS OFICIALES del cuarto trimestre de 1939, tercero, segundo y cuarto de 1940, primero y segundo de 1941, al precio de 20 pesetas y octavo y cuarto, al de 25 pesetas.

MUEBLES PARA

OFICINAS Y CASAS DE CAMPO

CASA CARRERO

Barquillo, 21

TALLERES PROPIOS

Teléfono 17201

CONFECCIONES, BARRAS Y ESTANDARTES, BANDERAS, CORDONES Y CORDONES, BOMBAS Y BOMBAS, CARRERAS Y CARRERAS, CARRERAS

JORDANA

Casa fundada en 1887
 Príncipe, 8 MADRID - Tel. 43328
 Especialidad en artículos para regulas
 con motivo de concursos y exposiciones

ENTORCERADOS, CORREAS, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLITAS, FLUMEROS, METALES, PERILAS, BASTONES, ETC.

¿Quieren usted ver bien?... VEE GAFAS

UNICO OPTICO :-: GARRAN, 14 - MADRID

ULLOA